



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/12347/2019

Código Documento
PER14I003X

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1R55280R5X6Z071T0MVH



Diputación de Palencia
Fecha 31-01-2020
Número DEC/472/2020



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Por Resolución de fecha 20 de diciembre de 2019 se procedió a aprobar las bases y efectuar la convocatoria que rige la selección, mediante concurso, de un Director-Formador encargado de la gestión del proyecto "Emprende rural Palencia" (BOP de Palencia nº 2 de fecha 3 de enero de 2020).

Mediante resolución de fecha 17 de enero de 2019 se procedió a la aprobación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y estudiadas las mismas por el Tribunal constituido en el presente proceso selectivo en sesión de fecha 30 de enero de 2020, en cumplimiento de la Base SEXTA de las Bases aprobadas y en uso de las atribuciones señaladas en el encabezamiento del presente acuerdo,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las siguientes listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al presente proceso selectivo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
****4233*	Cuesta Sánchez, Carmen
****7727*	Medrano García, M ^ª Isabel
****5983*	Pérez López, Nuria
****4993*	Rico Borro, Olga

ASPIRANTES EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
****1394*	Camarzana Rodríguez, M ^ª del Tránsito	No aporta documentación acreditativa de poseer un nivel B2 de Inglés.
****0026*	Crespo del Viejo, Marta	No aporta documentación acreditativa de poseer un nivel B2 de Inglés.
****4194*	Lozano Baranda, Leticia	No aporta documentación acreditativa de la competencia docente y la correspondiente a la exención del pago de tasa.
****0139*	Ortega Lorenzo, Carolina	No aporta documentación acreditativa de poseer competencia docente y nivel B2 de Inglés.

Los motivos de la desestimación de las reclamaciones presentadas serán comunicados por el secretario del Tribunal a los aspirantes que las han presentado.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la Página Web y Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Palencia.

Contra el presente acuerdo podrá formularse Recurso de Reposición ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en los medios indicados o, potestativamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación en los medios indicados.

Firmado  electrónicamente por:

Diputada Delegada de Hacienda y Administración
General
María José de la Fuente Fombellida

31-01-2020
 Diputación
DE PALENCIA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Firmado  electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
31-01-2020

 Diputación
DE PALENCIA